



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
9 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

41° período de sesiones

30 de junio a 18 de julio

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la
eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos
especializados de las Naciones Unidas sobre
la aplicación de la Convención en sus ámbitos
de competencia**

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 41° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.

* CEDAW/C/2008/II/1.